

### **ASUNTOS URGENTES.-**

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad con el quórum establecido por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, fueron examinados los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día de la sesión:

### **III.- EXPEDIENTE S/56/2009. FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-**

Con fecha 30 de marzo de 2009 se aprobaron por esta Junta la relación de proyectos de obra que había de financiarse con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

**A)** En el ámbito de los procedimientos negociados sin publicidad, una vez realizada la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y acreditado el cumplimiento de los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, por el Área de Urbanismo e Infraestructura Municipal se eleva informe proponiendo la adjudicación de los siguientes:

**I.-** En relación al proyecto de Cubrición y puesta en valor de un horno de cal hispanoromano, se eleva el siguiente resultado:

Empresa	Propuesta económica s/IVA	Volumen Mano de obra a Emplear			Mantenimiento de las obras	Total Puntuación
		Integrada en la empresa	Nueva contratación	Total Personas		
CONSTRUCCIONES HNOS. SOLDADO GONZÁLEZ, S.L..	67.212,82	2	20	22	1.500	81
			60	20	1	

Visto lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad y en votación ordinaria:

**Primero.-** Adjudicar provisionalmente a la empresa CONSTRUCCIONES HNOS. SOLDADO GONZÁLEZ, S.L.. con domicilio en Calle Rinconada del Parral núm.6 bajo de Priego de Córdoba, el contrato de obras del Proyecto FEIL de Cubrición y puesta en valor de un horno de cal hispano-romano +con las siguientes condiciones:

-Precio: **67.212,82 euros Iva excluido.**

-Total trabajadores a emplear: **22**

-Trabajadores a contratar procedentes de situación legal de desempleo: **20**

-Compromiso de mantenimiento en las obras objeto de contratación durante los dos años siguientes a la finalización primer año de garantía: **1.500 euros.**

- Plazo de ejecución de las obras: **Cinco Meses.**

**Segundo.-** Requerir a la entidad adjudicataria para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que se publique esta adjudicación en el perfil del contratante, presente la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como documento que acredite haber constituido la fianza definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

-----